



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 26 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4851 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 214 del 09.02.2011 presentada por Don (a)LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 154 de fecha 18.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0610 de fecha 05.05.2011, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 414 de fecha 26.05.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L., Rut 76.104.207-6, con domicilio particular en , la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-15165 que funcionara en local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.12 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.05.2011 correspondiente al 1er. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)